

741

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 17 MAR 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 31 de Julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 116-2013", ID: 1658-663-Le13 "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 18 de Octubre de 2013, que acepta la oferta presentada por el Contratista Gerardo del Canto, RUT \_\_\_\_\_ por un monto de \$23.823.694.- IVA incluido.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 07 de Enero de 2014 que aprueba el Contrato de fecha 20 de Diciembre de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Contratista Gerardo del Canto, para el contrato: "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto.

6.- La carta de la Constructora que indica que con fecha 27 de Febrero de 2014 puso término a las obras.

7.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 27 de Febrero de 2014.

Recepción Provisoria.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1285 de fecha 07 de Marzo de 2014, que nombra comisión para

Recepción Provisoria.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.517 de fecha 28 de Marzo de 2014, que aprueba acta de

10.- La liquidación de Contrato de fecha 10 de Marzo de 2015.

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto", a las siguientes funcionarias:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.
- Srta. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/IdelCI/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Of. de Partes

